

Expediente: 11/22

Carátula: **PRELIZ SILVIA GRACIELAY PEREZ MARIA EUGENIA C/ SANDOVAL CAMILA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREZ, MARIA EUGENIA-FALLECIDO/A

27233085788 - PRELIZ, PABLO ANDRES-HEREDERO DEL ACTOR

27233085788 - PRELIZ, CARLOS AUGUSTO-HEREDERO DEL ACTOR

27233085788 - PRELIZ, SILVIA GRACIELA-ACTOR

20242005717 - SANDOVAL, CAMILA-DEMANDADO

20242005717 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20242005717 - QUINTEROS, RAMONA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 11/22



H20701695157

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: PRELIZ SILVIA GRACIELAY PEREZ MARIA EUGENIA c/ SANDOVAL CAMILA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 11/22.-

Concepción, 25 de junio de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 24/06/2024 del letrado RODRIGUEZ,GRACIELA ALICIA:

- Agréguese copias de actas de nacimientos y Dni. que acompaña. Téngase presente.
- En mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña: Téngase a la letrada Rodriguez Graciela Alicia, como apoderado de Preliz Carlos Augusto y Preliz Pablo Andres, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones digitales, désele intervención de Ley.
- Désele un plazo de 90 días a fin de que acompañe inicio de juicio sucesorio.
- Intímise a las partes a fin de que en el plazo de 48 hs. acompañe tasa por apersonamiento bajo apercibimiento de formular el respectivo Cargo Tributario.- IGJ

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.